Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL275/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones 1143,para la **Licitación Pública Local LPL 275/2019** referente al **"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"** requeridas por La Dirección de Mercados.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 04 de julio del 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. El 12 de julio del 2019 , se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El 15 de julio del 2019 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL275/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V**. En su propuesta de la requisición no. 1143 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 1143

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	LAMPARA DE 32 WATTS T8	70.00	PIEZA
2	LAMPARA DE 60 WATTS T8	150.00	PIEZA
3	BALASTRA DE 2 X 60 WATTS	50.00	PIEZA
4	BALASTRA DE 2 X 35 WATTS	50.00	PIEZA
5	CINTA AISLANTE NEGRA	100.00	PIEZA
6	CABLE DUPLEX CALIBRE 12" POR 2 HILOS	100.00	METRO
7	FOCO INCANDESCENTE DE 175 WATTS ADITIVO METALICO	15.00	PIEZA
8	APAGADORES SENCILLO ROYER	20.00	PIEZA

Se adjudican las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la requisición No. 1143**, por un monto total de: **$33, 415.31 (treinta y tres mil cuatrocientos quince pesos 31/100 M.N.) IVA incluido.**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V**. En su propuesta de la requisición no. 1143 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó de acuerdo al dictamen de la dependencia **No adjudicarle ninguna partida ya que no ha entregado en tiempo y forma el material que se le ha requerido.**

Tercero. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local LPL275/2019 referente al *"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"* y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL275/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Ricardo Ulloa Bernal	Director de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Ignacio Mestas Gallardo	Director de Mercados	Dirección de Mercados

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 13 de agosto de 2019 (dos mil diecinueve).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco,
En representación de la Contraloría Ciudadana

Lic. Ignacio Mestas Gallardo
Director de Mercados